

**IPT SOLUZIONE
TELECOMUNICACIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)
IPT CABLE, S. A.
Sociedad unipersonal**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, aprobaron el 26 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Ipt Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Ipt Soluzione Telecomunicaciones, Sociedad Anónima». Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario no Consejero de la Sociedad absorbente.—El Administrador único de la sociedad absorbida.—31.424.
1.^a 27-6-2002

**LABORATORI D'ANÀLISIS J. L.
ARTIGALÀS, S. L.
(Sociedad absorbente)
RECERCA D'ANÀLISIS
ESPECIALS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 18 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías sobre la base de los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Laboratori d'Anàlisis J. L. Artigalàs, Sociedad Limitada» de la sociedad «Recerca d'Anàlisis Especials, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad, por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—30.710.
y 3.^a 27-6-2002

LCO PHARM, S. A.

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y siguientes de los Estatutos de la sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se le convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «LCO Pharm, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sede social de Vigo, sita en la calle Marqués de Vallada-

res, 23, piso 6, Of. 7, el próximo día 13 de julio de 2002, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al siguiente día y en la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe acerca de la marcha de la sociedad.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Autorización al presidente del Consejo para la elevación a públicos de estos acuerdos y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores socios que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea socio o no. En el caso de que opte por ser representado deberá ser conferida tal representación con carácter especial para esta Junta en forma prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 212.2. de la Ley de Sociedades Anónimas, se le informa que podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta los documentos o informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

Vigo, 4 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.310.

**LÓPEZ SANZ MONTAJES
INDUSTRIALES, S. A.**

Anuncio de disolución

De conformidad con lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con fecha 7 de junio de 2002 ha acordado la disolución de esta sociedad y la apertura del período de liquidación.

Zaragoza, 13 de junio de 2002.—La Liquidadora única, Elena Sanz Pellicena.—30.355.

LOS GAVIANES, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2002, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre éste y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas en la cuantía de 296.635,50 euros, con lo que el capital social quedó fijado en la cifra de 350.514,50 euros.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 13 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.295.

**MANTENIMIENTO Y MONTAJES
INDUSTRIALES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**DRAGADOS INTERNACIONAL
DE PIPELINES DAIP, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 24 de junio de 2002, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquélla. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades, está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.976.

y 3.^a 27-6-2002

**MATADERO FRIGORÍFICO DE
CANTABRIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 13:00 horas del día 15 de julio de 2002, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 14 de julio de 2002, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Aprobación si procede de la gestión de los Administradores, durante el ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Guarnizo (Cantabria), 11 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración «Inversiones y Desarrollo de Industrias Cárnicas, Sociedad Limitada», José del Río Miera.—30.351.

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
SAN ANTONIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la nave 3 de «Can Guillamó», Carretera de Eivissa a Sant Antoni de Portmany, kilómetro 13,000 en este último termino, el día 17 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede —y en la medida en que los documentos listados a continuación hayan obtenido la aprobación del Consejo de Administración de la entidad a celebrar a las diez horas de la mañana del día 17 de julio de 2002 en el mismo lugar previsto para celebración de Junta— de la Memoria, Balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, infor-